



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 7 de junio de 2023  
P.I.E. N° 853/2022-2023



Señor.  
Marcelo Flores Cumara  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALAMARCA**  
La Paz. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Patricia Arce Guzmán, para que su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y remita toda la documentación sobre la convocatoria Pública Nacional con CUCE: 16-1214-00-6835511 de contratación de equipamiento de mobiliario unidades educativas (adquisición de sillas y mesas rectangulares), hasta su conclusión. --- 2. Informe la fecha, detalle y descripción de realización del proceso de contratación de equipamiento de mobiliario unidades educativas (adquisición de sillas y mesas rectangulares). --- 3. Informe, sobre el monto total para la licitación y monto total por el cual se adjudicó la convocatoria CUCE: 16-1214-00-683551-1. --- 4. Remita una copia legalizada de todo el proceso de licitación más copia del documento base de contratación. --- 5. Informe y presente documentación de respaldo sobre el cumplimiento en la entrega de los bienes requeridos, si se cumplió con y todas las especificaciones. --- 6 Remita actas e informe de conformidad de la entrega de los bienes requeridos (legalizadas) --- 7. Informe y remita documentación sobre la forma de pago, especifique si el pago fue uno solo o fue un pago fraccionado, si fue realizado a través de cheques, depósitos a cuenta bancaria u otro método, adjunte copia legalizada de comprobantes contables, cheques o boletas de depósito, informes de contabilidad informes de tesorería o informes de la unidad financiera de la institución sobre el proceso de contratación signado con CUCE: 16-1214-00-683551-1. --- 8. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca, tiene a la fecha deudas pendientes con el señor Jorge Aguilar, con cédula de identidad N° 2201389 LP, por concepto de pago de servicios por provisión de mobiliario educativo proceso de contratación signado con CUCE: 16-1214-00-683551-1.” E equipamiento con mobiliario unidades educativas (adquisición de sillas y mesas rectangulares), para lo cual solicitamos la documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Quespe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL CALAMARCA

4ta. SECCIÓN - PROVINCIA AROMA  
LA PAZ - BOLIVIA



G.A.M. CALAMARCA



SUB CENTRALES:

◆ SIVICANI

◆ AJOYA

◆ CARMEN DE CALUYO

◆ VILAQUE COPATA

◆ CHORITOTORA

◆ VIT TOTORANI

◆ COSMINI

◆ SAN ANTONIO

◆ CHOCOROSI

◆ SENKATA ALTA

Calamarca, 13 DE DICIEMBRE 2023  
Cite: GAMC/MAE/MFC N° U540/2023



Señor  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente

De mi mayor consideración:

Ref: En atención a nota P. I. E. N°  
853/2022-2023

Mediante la presente reciba un saludo cordial a su distinguida autoridad y al mismo tiempo deseándole éxitos en las funciones que va desempeñando en bien de nuestro país.

En atención a solicitud recepcionada en fecha 24 de agosto de 2023 en el Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca, donde se solicita información de acuerdo a *PIE N° 853/2022-2023, con fecha de remisión al destinatario de 07 de junio de 2023, el Senador Isidoro Quispe Huanca sobre: "1. Informe y documento su despacho, sobre la Convocatoria Publica Nacional con CUSE: 16-1214-00-683551-1-1.*

A través de la presente remito la documentación solicitada, de acuerdo a informes de las unidades correspondientes del Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca.

Atentamente,

Marcelo Flores Cumara  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALAMARCA

